



Presidencia de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXI Legislatura
Unidad de Enlace

C.
Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 07 de abril de 2011.

En atención a su solicitud con número de folio **5766** recibida el 07 de abril del año en curso, consistente en: “...comparecencias que llevó a cabo el Congreso durante 2010. Me refiero al número de comparecencias, fecha en que se llevaron a cabo, funcionario o funcionarios que comparecieron y un documento que avale que se llevó a cabo esta comparecencia (versiones estenográficas, oficios, minutas, resolutivos, etcétera)...”

Con apego a los Artículos 1, 2, 6 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 73, 74 y 77 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, esta Unidad de Enlace hace de su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con el numeral 5 del artículo 44, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados que señala, “Cuando se solicita información pública a la Cámara, se tiene por atendido el pedimento mediante la ubicación de las fuentes de consulta al usuario”, se le comunica que dicha información se puede consultar en la página de internet de esta H Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>, la cual pone a disposición la liga: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>, en donde usted puede realizar la búsqueda correspondiente.

En la página web de la Gaceta Parlamentaria (<http://gaceta.diputados.gob.mx/>), usted puede localizar la información que busca a través de las pestañas de “Acuerdos”, “Actas” o “Informes”.

Por otra parte, se le informa que en la página web del Diario de los Debates (<http://cronica.diputados.gob.mx/>), podrá localizar las versiones estenográficas de las comparecencias ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

Con base en el Artículo 98 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, si la respuesta no es satisfactoria, usted cuenta con quince días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para interponer un Recurso de Revisión ante el Órgano Rector, el cual puede ser presentado mediante escrito libre.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.